



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00004383

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00005887

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia **19GAS00088A00R03**, de acuerdo al procedimiento de Certificación **PROCER-17** de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): **FH-220302**, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: **BARDAHL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
RFC: BME511128M22

Nombre genérico:	<u>LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRÁULICOS</u>
Tipo(s):	<u>LF4</u>
Subtipo(s):	<u>PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES</u>
Marca(s):	<u>BARDAHL</u>
Categoría:	<u>NUEVO</u>
Modalidad:	<u>CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS</u>
Fabricado y/o importado y/o comercializado por:	<u>BARDAHL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u> <u>RFC: BME511128M22</u>
Fábrica:	<u>EJE 1 NORTE No. 16 INT. NA, COL. PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000 ALCALDÍA</u> <u>TOLUCA, C.P. 50200, CIUDAD DE MÉXICO</u>
País(es) de origen:	<u>MEXICO</u>
País(es) de procedencia:	<u>MEXICO</u>
Fracción(es) arancelaria(s):	<u>Fracción 1 : 00000000; ANC2201C00004383</u>
Modelo(s):	<u>NA</u>
Especificaciones:	<u>PRESENTACIÓN: 350 mL; 900 mL</u>



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00004383

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00005887

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-113-SCFI-1995**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **09 de diciembre de 1997**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **31 de marzo de 2022**, con vigencia hasta el día **30 de marzo de 2023**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:JDD



Supervisó:JTO



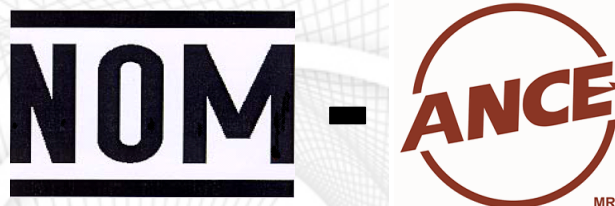
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00004383

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00005887

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2201C00004383

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC2101C00005887

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19GAS00088A00R03|206645|128205|31/03/2022 07:06:08 p.
m.|XKc-|m|-6Yhq6me03g92sTgvpZcnVpqcFjjQXpc0i4Nc2RzuKjEhcw96NXSwwiStuabRIZnrXyKJJGZdEBA3G564BkH5UGlhK
gf8zNbid7Kz1xZ1OoKUVCYpiqIUdfE20HhVOWhWF6vWwU1SmaoVVOi3Vs1vgQwIneoUULMruf5oINnaA2zSt8tg7zl3dSeLpOfB
0lrh43wq-|d|-qs8tfAvA2LQWhkSUA6VTaPZOnM2W28Z-|s|-xhQCMKME4PVzOgHPH0-|s|-v38y8-|s|-T0VYDey-|m|-gPoLEa0VIK
Bqynd00MJTzs-|s|-KtludTg5phGWIqxejoeVZqXvKGTNsewSMBtqVBk9rfrRfIBYpsoO7jvUuTBAADK5veHjuMXjzAuHdbO1K-|s|-
C1rJH6ibzQD5zwl6JMUIGt8lpCUzR-|d|-qhX-|s|-819ogolcYBY-|m|-H9hEsJPH-|s|-3dKZk3JagcNUeF3KipZh9VaC3HJSo6Cg
9GXgB-|s|-IZtf17dQF1dsWvzU2p9ubUF3b8j0o3xyF1SQMgg6yDKJSFrxhGJY4pFvffgHfdgUX0AciOC-|m|-z1ITPqYlo-|s|-cxBq3zQ
MRqkrGGSBUBQXGZakyZ7RF0e8n4nYW-|s|-JyRw4V-|m|-IGYabTXMBz-|d|-IUK3tbO-|m|-sXzLWDCvsumbzdRs5cs3EPrZqCc
Ms-|s|-fsBYtH08ii0hG2l7EYgtvkX7qaBCeepGwdQZ24XDrWn4uAAGcZ47LEeJoxF5e0Y-|s|-7XS3DMZd3GrjUD12FJOp-|s|-EA
B09ltiuWom4r4fyFORon1-|m|-f4W84KDRxHLnr3fVQqOEHIqhGv06FIX9iRLdDMO6NR-|s|-tSGmh-|s|-vT-|d|-ahzAlq3GMID-|m|-f
o5G-|m|-ZwpVWlWnIj1mdscXKx836-|s|-wHeT0E37A8PIo29XXMGIDE5b0-|m|-d6AjyumKbl8kjzQ1U9iFlgJcf3EkvGRpu1k-|m|-L
sOXuDMffdTxtHdSnbPidFVHIOWJ2JmE-|m|-OtDGKs4NE8X61YLPxkgaJkor-|s|-U0EcTmHUncWxK8NiJndyaxSMx-|s|-
-|m|-xliucWgGDa1b5s-|rqm|-

